



Con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 2º Y 10º de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes; 5º apartado B, fracción I inciso f) y 19 Quinquies, fracciones XVI, XIX, XXIII y XX IV del Reglamento Interior del Instituto de Educación de Aguascalientes. **SE CONVOCA A ESTUDIANTES DE NIVEL LICENCIATURA, INGENIERÍA Y TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO (TSU) DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A PARTICIPAR PARA OBTENER LA BECA "TU FUTURO ES GIGANTE".**

## BASES GENERALES

**1.-**La beca "Tu Futuro es Gigante" es el estímulo que ofrece el Gobierno del Estado a través de la Coordinación de Becas y Financiamiento Educativo perteneciente al IEA, a los alumnos(as) que cursan el nivel de Licenciatura, Ingeniería y TSU con el propósito de promover el buen rendimiento académico, así como la continuación y finalización de sus estudios.

**2.-**La beca consiste en \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por semestre, el cual se efectuará en una sola exhibición.

**3.-**Tendrán derecho a participar únicamente los alumnos inscritos en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) del estado de Aguascalientes.

**4.-**Podrán concursar alumnos que se encuentren cursando a partir del 2do. semestre/cuatrimestre. Solo participarán los que estudien en el sistema escolarizado.

**5.-**Sólo podrán participar alumnos que cursaron en el Estado de Aguascalientes en el semestre o cuatrimestre inmediato anterior.

**6.-**La asignación de beneficiarios será realizada por la Coordinación de Becas y Financiamiento Educativo y validada por el Comité Estatal de Becas y Financiamiento Educativo bajo los siguientes criterios:

**a) Rendimiento académico:** Con promedio mínimo de 8.5 en el semestre o cuatrimestre anterior.

**b) Vulnerabilidad,** comprobada de acuerdo al punto número 6 del apartado **REQUISITOS** de esta convocatoria. En caso de empate en cuanto al criterio académico.

**7.-**Será causa de exclusión del proceso el hecho de proporcionar información falsa. En caso de alteración de información, la Coordinación de Becas y Financiamiento Educativo tendrá facultad de dar parte a las autoridades correspondientes.

**8.-**La beca tendrá vigencia de un semestre y no existe renovación automática.

**9.-**En caso de ser beneficiario, la beca no será transferible bajo ninguna circunstancia.

**10.-**El alumno deberá informar a la Coordinación de Becas y Financiamiento Educativo cualquier cambio de domicilio, teléfono, correo electrónico o institución educativa.

**11.-**Los solicitantes no deberán contar con otro tipo de apoyo económico o beca emitida por el IEA.

**12.-**Sólo se entregará un apoyo económico o beca por familia.

**13.-**Ser estudiante regular (no adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores y cursar las materias de acuerdo con el plan de estudios que corresponda).

**14.-**No haber concluido estudios de licenciatura o ingeniería, ni contar con título profesional de estos niveles o superior.

**15.-**No participan alumnos que se encuentren haciendo servicio social (sin carga académica), estadias o prácticas profesionales.

**16.-**Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Coordinación de Becas y Financiamiento Educativo y su decisión es inapelable.



**COORDINACIÓN DE BECAS Y FINANCIAMIENTO EDUCATIVO**  
Av. Manuel Gómez Morín s/n . Complejo 3 Centurias.  
C.P. 20180 Aguascalientes, Ags  
Tel: (449) 910 56 94

## REQUISITOS (Entregar en el siguiente orden)

**1.-**Ser Mexicano.

**2.-**Formato de solicitud de beca "Tu Futuro es Gigante" debidamente requisitada.

**3.-**Copia legible de la constancia de inscripción emitida por la Institución educativa que indique:

a) Periodo escolar en el que se encuentra el solicitante.

b) Que el alumno sea regular.

c) Promedio del semestre/cuatrimestre anterior.

**4.-**Copia legible del acta de nacimiento que contenga la CURP.

**5.-**Copia legible de identificación oficial con fotografía (INE) o la credencial emitida por la Institución.

**6.-**Comprobante de ingresos familiares no mayor a tres meses de la fecha de recepción de solicitudes (recibos de nómina, cartas expedidas por el municipio o cartas elaboradas por la empresa)..

**7.-**Copia legible de identificación oficial (INE) o Pasaporte vigente de quien compruebe ingresos.

**8.-**Copia legible de comprobante de domicilio reciente, únicamente de agua o luz (de una vigencia no máxima de tres meses a la fecha de entrega de la solicitud).

**En caso de no integrar la documentación completa, la solicitud será cancelada.**

## CALENDARIO

**Del 28 de agosto al 1º de septiembre**

**Publicación e impresión de convocatoria** en la página web del IEA: <http://www.iea.gob.mx/becas>

**Del 4 al 6 de septiembre**

**Recepción de Solicitudes** en las oficinas de Servicios Escolares de cada una de las instituciones de educación superior del interesado o en la Coordinación de Becas y Financiamiento Educativo (**Horarios de atención de 9:00 a 14:00 hrs.**)

**20 de octubre**

**Publicación de resultados** en la página web del IEA: <http://www.iea.gob.mx/becas>

**CONSULTE NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN EL SIGUIENTE LINK:**  
<https://www.iea.gob.mx/IEA/transparencia/avisos-privacidad/AP-COORDINACION%20DE%20BECAS.pdf>



**IMPORTANTE:** La asignación de becas se limita al presupuesto autorizado. **Es responsabilidad total del padre, madre, tutor o el mismo solicitante en los casos que así aplique, estar al pendiente de manera continua de la página de internet del IEA ([www.iea.gob.mx](http://www.iea.gob.mx)) para conocer la lista de beneficiarios, las fechas y lugares de pago. En caso de no pasar a recoger la beca en los tiempos y formas previamente descritos y publicados, el recurso se reasignará.**

*Este programa es público ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines políticos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado ante las autoridades conforme a lo que dispone la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.*



